



DOI: <https://doi.org/10.23857/dc.v10i2.3906>

Ciencias Sociales y Políticas
Artículo de Investigación

*Análisis constitucional de derechos políticos referentes a requisitos para elegir
2022*

Constitutional analysis of political rights regarding requirements to elect 2022

Análise constitucional dos direitos políticos quanto aos requisitos para eleger 2022

Grecelly Gema Giler-Reyes ^I
e1313883934@live.uleam.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0005-7102-2199>

Patricio Jaime Vargas-Rodríguez ^{II}
pajavarro1970@hotmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-4250-1925>

Correspondencia: e1313883934@live.uleam.edu.ec

***Recibido:** 04 de abril de 2024 ***Aceptado:** 10 de mayo de 2024 *** Publicado:** 26 de junio de 2024

- I. Investigadora Independiente, Manta, Ecuador.
- II. Doctor en Ciencias Sociales y Jurídicas PhD, Otorgado por la Universidad de Córdoba, España, Magister en Derecho Constitucional Político Y Administrativo, Licenciado En Ciencias de la Educación Especialización Pedagogía, Abogado de los Juzgados y Tribunales de la República, Licenciado en Ciencias Sociales y Políticas, Profesor de Segunda Enseñanza Especialidad Pedagogía, Investigador Independiente, Manta, Ecuador.

Declaración de Autoría


El trabajo de grado denominado **"Análisis constitucional de derechos políticos referentes a requisitos para elegir 2022"**, ha sido desarrollada con base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros, conforme a las citas que constan en las páginas correspondientes, cuyas fuentes de incorporan en la bibliografía.

En virtud de esta declaración me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico de proyecto de grado en mención.



Greccelly Gema Giler Reyes

Análisis constitucional de derechos políticos referentes a requisitos para elegir 2022

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CERTIFICADO DE TUTOR(A)	CÓDIGO: PAT-04-F-010
	PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO BAJO LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	REVISIÓN: 1
		Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN

En calidad de docente tutor(a) de la Facultad de Ciencias Sociales, Derechos y Bienestar de la carrera de Derecho de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, CERTIFICO:

Haber dirigido y revisado el trabajo de Integración Curricular Artículo Científico bajo la autoría de la estudiante **Giler Reyes Greccelly Gema**, legalmente matriculada en la carrera de **Derecho**, periodo académico 2024 (1), cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema del artículo científico es **'ANÁLISIS CONSTITUCIONAL DE DERECHOS POLÍTICOS REFERENTES A REQUISITOS PARA ELEGIR 2022'**.

La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manabí, 12 de junio de 2024.

Lo certifico,



Abg. Patricio Jaime Vargas Rodríguez, Mg.
Docente Tutor(a)
Área: Derecho Constitucional

Resumen

Los derechos políticos se han considerado un motor para poder ejercer la democracia en un país Laico como es Ecuador, entre estos derechos se hace presente lo que es la participación política donde cada ciudadano tiene voz y voto para elegir y ser elegido según la Norma Suprema. Un tema que realmente ha tomado mucha relevancia en estos últimos años es sobre los requisitos que deben cumplir al momento de postularse como candidatos los ciudadanos, sin embargo estos han sido muy básicos lo que ha provocado que en el transcurso del tiempo se postulen y se elijan mandatarios que han llevado a nuestros cantones, provincias y país a una crisis política debido a que no cuentan con experiencia en la administración pública, y en otros casos ni un títulos básicos académicos ya que nuestra constitución y posteriormente la Ley orgánica electoral detalla requisitos muy básicos. Se considera que se debería tomar en cuenta agregar requisitos más detallados para al momento de que los ciudadanos quieran postularse deben cumplirlos en su totalidad. Puesto que en otros ámbitos la exigibilidad en cuanto a las postulaciones requiere completar un listado de requisitos académicos, sociales, culturales, entre otros. Esto es ya una problemática ya que muchos ciudadanos consideran que quienes son los representantes de la población deberían constantemente prepararse para poder llevar una gestión correcta, sin embargo, al no estar tipificado resulta complicado exigir.

Palabras clave: Derechos políticos; Democracia; Norma Suprema; Ley orgánica electoral; exigibilidad; académicos; sociales; culturales.

Abstract

Political rights have been considered an engine to be able to exercise democracy in a Secular country such as Ecuador, among these rights is present what is political participation where each citizen has a voice and vote to choose and be elected according to the Supreme Norm. An issue that has really taken on a lot of relevance in recent years is the requirements that citizens must meet when applying as candidates, however these have been very basic which has caused them to apply and be elected over time. leaders who have led our cantons, provinces and country to a political crisis because they do not have experience in public administration, and in other cases not even a basic academic degree since our constitution and subsequently the Electoral Organic Law detail very basic requirements . It is considered that it should be taken into account to add more detailed requirements so that when citizens want to apply they must comply in their entirety. Since in other areas the eligibility of applications requires completing a list of academic, social, cultural requirements, among others. This

is already a problem since many citizens consider that those who are the representatives of the population should constantly prepare to be able to carry out correct management, however, as it is not classified it is difficult to demand.

Keywords: Political rights; Democracy; Supreme Norm; Electoral organic law; enforceability; academics; social; cultural.

Resumo

Os direitos políticos têm sido considerados um motor para poder exercer a democracia em um país secular como o Equador, entre esses direitos está presente o que é a participação política onde cada cidadão tem voz e voto para escolher e ser eleito de acordo com a Norma Suprema. Uma questão que realmente assumiu muita relevância nos últimos anos são os requisitos que os cidadãos devem cumprir quando se candidatam, mas estes têm sido muito básicos, o que fez com que se candidatassem e fossem eleitos líderes que lideraram os nossos cantões, províncias e país a uma crise política porque não têm experiência na administração pública e, noutros casos, nem sequer um diploma acadêmico básico, uma vez que a nossa constituição e posteriormente a Lei Orgânica Eleitoral detalham requisitos muito básicos. Considera-se que deve ser tido em conta a adição de requisitos mais detalhados para que quando os cidadãos queiram candidatar-se os cumpram na sua totalidade. Visto que noutras áreas a elegibilidade das candidaturas exige o preenchimento de uma lista de requisitos académicos, sociais, culturais, entre outros. Isto já é um problema, pois muitos cidadãos consideram que aqueles que são os representantes da população devem preparar-se constantemente para poder fazer uma gestão correcta, no entanto, como não é classificado, é difícil exigí-lo.

Palavras-chave: Direitos políticos; Democracia; Norma Suprema; Lei orgânica eleitoral; aplicabilidade; académicos; social; cultural.

Introducción

En este artículo, se describe como llevar a cabo una aproximación vinculada al estudio primero de los derechos políticos y conjuntamente de los requisitos que un ciudadano ecuatoriano debe cumplir para poder participar en el mundo electoral, de esta forma hacer énfasis en los derechos políticos, en su aplicación y en deficiencias, porque en una democracia participativa, los derechos políticos son fundamentales para que los ciudadanos puedan involucrarse en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas, sin embargo al momento de permitir que ciudadanos sin experiencia

y sin la preparación correcta en este ámbito tomen el cargo conlleva a que puedan existir crisis políticas, por el mismo hecho de no prepararse para este cargo tan importante que es ser representante de un cantón, provincia o país.

En este sentido es realmente importante resaltar que la preparación de un ciudadano para que decida participar en los procesos electorales del país debe cumplir con varios requisitos donde principalmente conlleven una preparación correcta porque el ser representante de una comunidad, cantón, provincia o país conlleva una gran responsabilidad para el respectivo desarrollo y de tal manera proyectar a un futuro donde exista más preparación. Como lo plantea (Álvarez, 2012):

Debe servir para comprender el desarrollo que ha alcanzado el derecho electoral en nuestro país, para basarnos en esa evolución a fin de comprender nuestra realidad actual y proyectarnos hacia el futuro, en cuanto a proponer mejores prácticas en los asuntos específicos de la actividad electoral, fundamentalmente, en atención al sistema vigente de justicia electoral, en su calidad de garantía normativa, institucional y jurisdiccional.

Consecutivamente, el presente estudio se orientó en el seguir un método analítico, descriptivo. El artículo se ha dividido en tres (3) secciones. En la primera contiene un análisis que contempla los derechos constitucionales de los ciudadanos, es decir algo más generalizado. La segunda, hace un recorrido en los orígenes, fundamentos y perspectiva de los derechos políticos en Ecuador y la tercera sección se establece algunas puntualidades y análisis sobre los requisitos relacionado exclusivamente a la acción de participar y ejercer los derechos políticos de los ciudadanos y cuáles son las consecuencias negativas o positivas de no detallar escasos requisitos, En las distintas secciones de la presente redacción, se presentan las opiniones y comentarios de diversos autores reconocidos sobre el tema de estudio, junto con el análisis de los autores investigadores.

Desarrollo

Los derechos constitucionales en Ecuador

Los derechos constitucionales son aquellos derechos y garantías que están reconocidos en la Constitución de la República del Ecuador, estos derechos son inherentes, irrenunciables, inalienables, imprescriptibles, indivisibles, universales y originarios, tal como lo establece la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 11 numeral 6; Ahora bien, La Constitución de la República del Ecuador es la norma jurídica suprema vigente en Ecuador donde establece los derechos y deberes de los ciudadanos, así como la forma en que se organiza los poderes políticos del Estado. Por esta razón,

la comprensión e interpretación requiere un enfoque interdisciplinar que combine el conocimiento de los derechos humanos, y demás tipos de derecho, ya que esta normativa los agrupa en su mayoría. En Ecuador, el derecho constitucional distingue entre los derechos fundamentales, que son aquellos inherentes a la persona humana, y los derechos constitucionales, que son aquellos reconocidos y garantizados por la Constitución. Esta distinción tiene como objetivo fortalecer la participación ciudadana en las políticas públicas, para que los ciudadanos puedan influir de manera efectiva en la toma de decisiones que les afectan. La participación ciudadana se considera un elemento clave para el equilibrio social, ya que permite que los ciudadanos se involucren en la construcción de un país más justo y equitativo. Al participar en las políticas públicas, los ciudadanos pueden expresar sus necesidades y demandas, y contribuir a la elaboración de soluciones que respondan a sus intereses. Ahora bien, reconociendo la importancia de los derechos constitucionales de los ciudadanos, esta radica en que garantizan la dignidad y la libertad de los ciudadanos, estos derechos protegen a las personas de los abusos del poder y les permiten vivir en una sociedad más justa y equitativa, por otro lado recalcando la importancia de la participación de ellos en las políticas públicas se hace énfasis en el momento que ya no se enfoca en los derechos constitucionales si no en los derechos políticos para ejercer esta participación de manera correcta, así lo plantea (Ronquillo et al., 2021) “El Estado garantiza y reconoce a los ciudadanos sus derechos y deberes con el propósito de establecer una armonía de convivencia ciudadana dentro de los valores de respeto, colaboración, y buen vivir”. Por lo consiguiente es importante destacar que para que un ciudadano practique su participación en las políticas públicas, es decir ejerza sus derechos políticos debe conocer la normativa que los rige porque si bien está en lo correcto la Constitución de la República del Ecuador es la norma suprema, en la práctica de estos derechos reluce el Código de la democracia aprobada el 9 de abril del 2009 y con sus respectivas reformas al 4 de enero del 2023, su objetivo es garantizar la ejecución de los derechos políticos de los ciudadanos de forma justa, así mismo el funcionamiento del sistema electoral del país donde rija la transparencia, igualdad y equidad para todos. Así lo bosqueja (Calle García, J.I., 2022).

La Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador Código de la Democracia (Asamblea Nacional, 2020) (desde ahora Código de la Democracia), estatuye en su artículo 1° los principios que regulan tanto la participación popular correspondiente al ejercicio de la democracia directa para los procesos electorales, así como para la designación, remoción y

revocatoria de mandato de las autoridades de los órganos de poder público, tales principios son: de diversidad, pluralismo ideológico y de igualdad de oportunidades.

Los derechos políticos su origen, evolución y aplicación

El origen de los derechos políticos en Ecuador radica en la lucha por la independencia del país que dio inicio en el año 1809, los ecuatorianos buscaban exigir que se reconociera sus derechos a la participación política, según los estudios correspondientes en 1830 se promulgo la primer Constitución ecuatoriana en esta se reconoció algunos derechos políticos básicos como el derecho a la ciudadanía, el derecho a sufragar y a ser elegido, cabe recalcar que estos derechos tenían limitaciones y estaban dirigidas para hombres mayores de veintiún (21) años que tuvieran una propiedad o que tuvieran mínimo estudios educativos.

Con el pasar del tiempo se realizaron las respectivas reformas a la Constitución para ampliar los limitados derechos ya establecidos, una de las reformas fue el acceso al sufragio a que todos los hombres mayores de veintiún (21) años independientemente de su estatus social, económico, se puede hacer énfasis en diferentes hitos que contribuyeron a la evolución de los derechos políticos; años posteriores en 1929 ya se permitió el sufragio por parte de la comunidad femenina claro desde de la edad de veintiún (21) años; en 1979 en la promulgación de una nueva Constitución se reconoció los derechos políticos de los pueblos indígenas lo que permitió el avance y evolución de los mismos.

De la misma forma se realizaron diferentes cambios a lo largo del tiempo, pero los hitos relatados anteriormente son considerados transformadores en lo que respecta a la historia y evolución de los derechos políticos en Ecuador; en consecuencia, en el año 2008 se promulgo la Constitución que se encuentra vigente en la actualidad, en esta norma considera suprema se amplió la gama de derechos políticos, en concordancia con lo relatado los derechos políticos en Ecuador si han tenido una evolución positiva a lo largo de la historia, pues se ha buscado solucionar las necesidades de los ciudadanos que les permitan una libre participación en la política ecuatoriana, cabe recalcar que estos derechos son importantes y esenciales para continuar con una sociedad pero sobre todo un Estado justo, democrático como lo establece el artículo uno (1) de la Constitución de la República del Ecuador.

En lo que respecta a los derechos políticos en Ecuador tienen como objetivo permitir a los ciudadanos gozar de la participación política, como ya se hizo mención estos derechos están reconocidos en la

Constitución de la República del Ecuador, por ello en recopilación de algunos derechos políticos es importante resaltar los siguientes:

- **Derecho al voto:** Todos los ciudadanos ecuatorianos mayores de 18 años tienen derecho a sufragar en las elecciones.
- **Derecho a ser candidato:** Todos los ciudadanos ecuatorianos mayores de 25 años tienen derecho a ser candidatos a cargos públicos.
- **Derecho a formar organizaciones políticas:** Todos los ciudadanos ecuatorianos tienen derecho a formar organizaciones políticas, como partidos políticos, movimientos sociales o asociaciones.
- **Derecho a la libertad de expresión:** Todos los ciudadanos ecuatorianos tienen derecho a expresar sus opiniones libremente, incluso si son críticas al gobierno.
- **Derecho a la libertad de reunión:** Todos los ciudadanos ecuatorianos tienen derecho a reunirse pacíficamente para discutir asuntos públicos.

Estos son algunos de los derechos políticos que se pueden resaltar, se considera que son esenciales para que la democracia en nuestro país tenga un correcto funcionamiento ya que de esto depende que nuestra sociedad sea justa y equitativa; en los últimos años el país en busca de un avance ha realizado importantes aportaciones en lo que respecta a la protección o reforma de los derechos políticos, es claro que existen aún algunos desafíos como la falta de transparencia, la discriminación, entre otros retos así lo plantea (Álvarez, 2012).

En el caso de los derechos de participación política, que se expresan a través del sufragio, no existe una garantía jurisdiccional contemplada claramente en la Constitución, lo que podría limitar su efectivo goce, en especial si se tiene en cuenta que este tipo de acciones poseen ciertas características que las diferencian de otras de la justicia ordinaria o electoral. (pág. 122)

Es importante establecer que el sistema político de un país es realmente importante, depende de este mantener un orden jurídico y social, por lo contrario, se buscara realizar las respectivas transformaciones para mantener el orden, así lo menciona (López, 2022).

El Sistema Político es un factor importante dentro del ordenamiento jurídico ecuatoriano, conecta dos grandes funciones: la de representación y de gestión en la construcción de decisiones, está formado por estructuras y subestructuras que se dirigen a la construcción de aquella legitimidad en la toma de decisiones políticas, estas estructuras están articuladas unas con otras con ese objetivo,

llamada construcción decisonal, que se basa en un sistema de leyes que regulan, posibilitan, permiten y prohíben tomar decisiones arbitrarias, estas actividades trabajan con la formación de demandas y expectativas que están en el ámbito social y económico que pueden convertirse en decisiones políticas. (págs. 26,27)

Por lo consiguiente abordando el tema de los derechos políticos en Ecuador con el transcurso del tiempo al buscar mantener o tener un orden en el sistema político del país, se han enfrentado a importantes desafíos y transformaciones, puesto que en la norma suprema vigente hace énfasis a un Estado que busca la justicia y el respeto de los derechos de todos los ciudadanos y por ello los cambios para lograr cumplir lo que busca proteger la Constitución de la República del Ecuador así lo bosqueja (López, 2022):

Nuestro país ha sufrido importantes transformaciones en la estructura del Estado con la entrada en vigencia de la constitución del 2008, consagrando al “Ecuador en un Estado constitucional de derechos y justicia, social”, creando para la vida jurídica del Estado, un nuevo esquema constitucional con derechos y garantías fundamentales que da vida al funcionamiento del Estado (pág. 26).

Otros de los desafíos que enfrentan los derechos políticos incluyen temas como la participación de las mujeres en el ámbito político además de otros grupos considerados historialmente marginados, la falta de transparencia en los procesos electorales, Además, se ha destacado que la representación de la diversidad étnica en los movimientos o partidos políticos del Ecuador ha sido limitada, lo que afecta el reconocimiento de las minorías étnicas, en particular de los grupos y pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios en el derecho al voto y a los derechos de participación.

Algunos ejemplos de las transformaciones que se han ejercido con respecta a los derechos políticos en Ecuador en los últimos años son los siguientes:

- En las elecciones presidenciales de 2023, la participación electoral fue del 83,3%, lo que demuestra que los ciudadanos ecuatorianos están interesados en participar en el proceso político.
- En 2022, se aprobó una reforma electoral que aumentó la representación de las mujeres en el Congreso.
- En 2021, se celebró el primer referéndum sobre el matrimonio igualitario en Ecuador, que fue aprobado por una amplia mayoría.

Con estos cambios se muestra que los ciudadanos ecuatorianos están utilizando sus derechos políticos para defender sus intereses y promover el cambio social buscando el bienestar y respetos de sus

derechos. La Constitución de la República del Ecuador reconoce y garantiza los derechos políticos de sus ciudadanos como derechos fundamentales, en el marco de un Estado democrático. Estos derechos incluyen el sufragio universal, libre, directo y secreto para todos los ciudadanos mayores de 18 años, así como la participación política de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, y de los migrantes ecuatorianos desde el extranjero.

Los requisitos para elegir su impacto en la participación política y su consecuencia en la sociedad ecuatoriana

Después de conocer los antecedentes y evolución de los derechos políticos en el país, se hará un enfoque específico en el artículo 61, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador de la cual manifiesta que (Constituyente, 2008): “Art. 61.- Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: 1. Elegir y ser elegidos” (pág. 25), por lo tanto la orientación de este apartado inicia con el derecho constitucional y político sin restricciones a que una persona pueda ser elegida y pueda elegir, cabe recalcar que el hecho de que no tenga restricciones ha tenido como consecuente un impacto negativo en la sociedad específicamente ha conllevado a sufrir crisis políticas, por ejemplo haciendo el análisis de uno de los últimos presidentes del Ecuador, el cual fue del periodo 2021-2023, haciendo un breve análisis de su biografía se puede claramente verificar que no cuenta con más estudios que los del Bachillerato, también cuenta con algunos cursos sobre administración de empresas pero todo muy limitado y no relacionado a la administración pública de sus recursos y demás, el hecho básicamente de que el artículo 62 numeral 1 de la constitución es muy breve y no contiene más requisitos permite la participación sin el hecho de cumplir requisitos más específicos en consecuencia la falta de preparación, falta de experiencia en la administración pública conlleva a que el país sufriera una crisis política, La gestión pública es un campo complejo que involucra una variedad de factores, incluidos los procesos políticos, los sistemas legales, las finanzas públicas y las relaciones públicas, se está de acuerdo que las personas sin experiencia en la gestión pública pueden tener dificultades para comprender y navegar por estos factores, Al presidente de Ecuador del periodo 2021-2023, los asambleístas hicieron la propuesta de un juicio político al presidente debido al porcentaje tan alto de crisis al que llevo al país pero poco después de esta propuesto, el presidente anunció el 17 de mayo del 2023 la decisión de disolver la Asamblea Nacional y convocar a elecciones anticipadas, esta medida, conocida como "muerte cruzada", está contemplada en la Constitución ecuatoriana, lo que llevo a tomar esta decisión al presidente del aquel periodo fue que no pudo

sobrellevar las situaciones de diferentes ámbitos en el país y tuvo consecuencia altos porcentajes de criminalidad, diferentes olas de movilizaciones a nivel nacional y en el ámbito económico una crisis que ha afectado a todo el país; se puede manifestar que en consecuencia (Peralta, 2005).

La crisis política expresa nuestra verdadera forma de ser. Nuestro verdadero yo. Tenemos los gobernantes que nos merecemos, los que nosotros mismos elegimos. Son el resultado de una especie de vocación masoquista y sufridora. Hay poco que hacer más que esperar el lento trabajo de la "educación" para cambiar nuestro voluble carácter y nuestra esencia profunda. (pág. 5)

Quiere decir que la situación de elegir a personas sin experiencia en cargos públicos en Ecuador puede tener diversas consecuencias, se puede inferir que la falta de experiencia en cargos públicos puede afectar la gestión y la toma de decisiones en el ámbito político y administrativo, ya que las personas sin experiencia pueden enfrentar dificultades para administrar eficientemente las agencias gubernamentales y para tomar decisiones informadas sobre políticas públicas, esto puede afectar la implementación de programas y la prestación de servicios públicos, lo que a su vez puede impactar en los derechos políticos de la sociedad ecuatoriana.

La falta de experiencia en cargos públicos en Ecuador puede afectar la toma de decisiones en diversos niveles, Esto puede deberse a que no están familiarizadas con los procesos y procedimientos gubernamentales, o que no tienen las habilidades necesarias para gestionar equipos o proyectos. Como resultado, la calidad de los servicios públicos y la prestación de servicios a la población pueden verse afectados.

Por ejemplo, una persona sin experiencia en cargos públicos puede tener dificultades para:

- Desarrollar presupuestos y planes de trabajo
- Supervisar el trabajo de los empleados
- Negociar con otros organismos gubernamentales
- Tomar decisiones estratégicas
- Toma de decisiones informadas limitada
- Identificar los problemas que necesitan ser abordados
- Evaluar las posibles soluciones
- Tomar decisiones que tengan en cuenta los intereses de todos los sectores de la población

Comentarios finales

Los derechos políticos son fundamentales para una democracia participativa, ya que permiten a los ciudadanos participar en la toma de decisiones que les afectan. En Ecuador, los derechos políticos han evolucionado positivamente a lo largo de la historia, pero aún existen desafíos que deben abordarse, como la falta de representación de las mujeres y los grupos marginados, la falta de transparencia en los procesos electorales y la falta de experiencia de los candidatos a cargos públicos. En lo que respecta a los requisitos para elegir y ser elegido, el hecho de que no existan restricciones en la Constitución de la República del Ecuador ha tenido como consecuencia un impacto negativo en la sociedad, específicamente ha conllevado a sufrir crisis políticas. La falta de experiencia en cargos públicos puede afectar la gestión y la toma de decisiones en el ámbito político y administrativo, ya que las personas sin experiencia pueden enfrentar dificultades para administrar eficientemente las agencias gubernamentales y para tomar decisiones informadas sobre políticas públicas.

Para abordar los desafíos mencionados anteriormente, se deben tomar las siguientes medidas:

- Promover la participación de las mujeres y los grupos marginados en la política. Esto se puede hacer mediante la educación y la sensibilización sobre la importancia de la representación equitativa, así como mediante la adopción de medidas específicas para facilitar la participación de estos grupos.
- Aumentar la transparencia en los procesos electorales. Esto se puede hacer mediante la adopción de medidas como la publicación de información sobre los candidatos y los partidos políticos, así como la observación electoral independiente.
- Revisar los requisitos para elegir y ser elegido. Se podría considerar la introducción de requisitos mínimos de educación y experiencia para los candidatos a cargos públicos, con el fin de garantizar que tengan las habilidades y el conocimiento necesarios para desempeñar sus funciones de manera efectiva.

Estas medidas contribuirían a fortalecer la democracia en Ecuador y a garantizar que todos los ciudadanos tengan la oportunidad de participar en el proceso político, pero es importante recalcar que debe haber una reforma en el artículo 62 de la CRE para que solo puedan participar personas que cumplan con los requisitos previstos con el fin de que una persona preparada y con experiencia en la administración pública pueda gobernar un país, una provincia o una ciudad de manera correcta sin llevarla a una crisis.

Conclusión

De lo dicho en este artículo se desprende, en primer lugar, un análisis histórico de la Constitución ecuatoriana sobre el desarrollo del derecho a la participación y el derecho al voto. La evolución parte de la “ciudadanía censal”, que perjudicó a muchas personas, y se extiende por todo el mundo, y la participación en las libertades civiles se garantiza a través del derecho al voto en el sector ilegal, tanto en el interior como en el exterior. El concepto de ciudadanía como estructura de derechos no incluye derechos, dependiendo del significado que cada gobierno quiera darle, ya que, según se analizó, hay artículos que limitan el acceso sólo a ciudadanos privilegiados, mientras que otros amplían el uso de la ciudadanía. Derechos políticos de los residentes extranjeros.

La Constitución de 2008 establece lineamientos básicos para el ejercicio de los derechos políticos de los extranjeros que llevan cinco años viviendo en el Ecuador, pero en la práctica muchos desconocen estos derechos o los utilizan incorrectamente, ya que el voto es opcional. Sería mejor un análisis más profundo del nivel de participación de extranjeros en las elecciones en Ecuador para conocer el nivel real de interés y ejercicio de derechos. Creemos que ningún sistema democrático es perfecto, pero existe que más o menos corresponde a la realidad de cada país. El modelo democrático, que populariza el uso de derechos políticos basados en la residencia, ha permitido al Ecuador tener modelo que puede ser modelo en la región en cuanto al ejercicio de los derechos políticos.

La forma en que los inmigrantes las políticas públicas han cambiado, y de esta manera no se puede violar el derecho a participar, y además si hay muchos extranjeros en También debería tener derecho a participar en las políticas públicas. El futuro de la política en el Ecuador, porque incluye áreas económicas, sociales y otras que afectarán directa o indirectamente sus vidas.

Referencias

1. Álvarez, D. Z. (2012). Derecho Electoral: Pluralidad y Democracia. Quito: TCE.
2. Calle García, J.I. (2022). Reflexiones constitucionales y legales en el derecho electoral ecuatoriano. Multiverso Journal.
3. Constituyente, A. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi: Registro
4. Oficial.
5. Lopez, F. G. (2022). El sistema político y la constitución - Tipos de democracia en el Ecuador.
6. Digital Publisher CEIT.
7. Peralta, P. O. (2005). El peso de la noche: una perspectiva histórica. Quito: Centro Andino de

8. Acción Popular.
9. Ronquillo et al. (2021). El Derecho Constitucional en Ecuador y su interacción directa con la protección. Santa Ana de Coro : Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología.
10. Araujo, Lorena. “El voto a la distancia: Entre la legitimación del Estado y el ritual cívico de la pertenencia”. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales con mención en Sociología, Quito, FLACSO, 2009.
11. Bauböck, Rainer. Citizenship and Migration. Concepts and Controversies. Amsterdam: Amsterdam University Press, 2006. Conradi, Elisabeth. Wahlrecht für alle? Die Zugehörigkeit zum demos als politiktheoretische Herausforderung. Munich: Oldenbourg, 2011.
12. Dahl, Robert. La poliarquía participación y oposición. 3ª ed. Madrid: Tecnos, 2009. Dubet, François. “Mutaciones cruzadas: la ciudadanía y la escuela” 2003, Madrid.
13. Graf Kerksenbrock, Rembert. Die Vereinigten Staaten von Europa. Die LissabonEntscheidung und die Notwendigkeit, Volkssouveränität neu zu verstehen. Berlin: epubli GmbH, 2013.
14. Groenendijk, Kees. “Participación política e integración de inmigrantes”. En Wechselwirkungen von Migration und Integration im europäischen Mehrebenensystem, editado por K. Sieveking. Baden Baden: Nomos, 2011.
15. König, Helmut. y Emanuel Richter. Justicia en Europa. Una Introducción. Bielefeld: Transcript, 2008. Eickenjäger, Sebastian y Álex Valle. “¿Extensión del derecho al voto de los migrantes?” Comentario sobre la sentencia del Tribunal del Estado de Bremen de 31 de enero de 2014. ZAR, 2015. 115 Vol.9 • agosto 2021 • pp. 93-116
16. Democracias Mackert, Jürgen. Staatsbürgerschaft. Eine Einführung. Wiesbaden: Verlag für Socialwissenschaften, 2006. Marshall, T. H. Citizenship and social class: and other essays. London: The Syndics of the Cambridge University Press, 1950.
17. Maus, Ingeborg. Zur Aufklärung der Demokratietheorie. Rechts- und demokratietheoretische Überlegungen im Anschluss an Kant. Frankfurt: Suhrkamp, 1992.
18. Maus, Ingeborg. Sobre la soberanía popular: elementos de una teoría democrática. Berlín: Suhrkamp, 2011. Méndez, Mónica. Los derechos políticos de los inmigrantes, España: Universidad de Murcia, Vicerrectorado de Extensión Cultural y Proyección Universitaria, 2005.

19. Nassehi, Armin y Marcus Schröer. “Integration durch Staatsbürgerschaft?” En: Politische Integration der ausländischen Wohnbevölkerung. BadenBaden: U. Davy. Nomos, 1999.
Nöhlen, Dieter. Gramática de los sistemas electorales. Una introducción a la ingeniería de la representación. Instituto de la Democracia: Quito, 2012. Disponible en: http://institutodemocracia.gob.ec/wp-content/uploads/2019/11/La_gramatica_de_los_sistemas_elector.pdf
20. Primicias. “Más de 74.000 migrantes venezolanos pidieron visa humanitaria. 2020“. Disponible en: <https://www.primicias.ec/noticias/politica/74-000-migrantes-venezolanos-visas-humanitaria/>
21. Quintero, Rafael. El mito del populismo en el Ecuador, análisis de los fundamentos del estado ecuatoriano moderno (1895-1934). Quito: FLACSO Editores, 1980.
22. Ramírez, Jaques y Gabriel Quezada. Política migratoria y los avances en movilidad humana en la nueva constitución. Quito: IAEN, 2010.
23. Ramiro Avilés, Miguel. El derecho al sufragio activo y pasivo de los inmigrantes, una utopía para el siglo XXI. Madrid: Dykinson, 2009. 116 Vol.9 • Agosto 2021 • pp. 93-116
24. Democracias Reichel, David. Staatsbürgerschaft und Integration, Dissertation. Viena: University of Viena, 2010.
25. Román, Carlos. “Participación ciudadana e instituciones: un análisis desde la teoría democrática de Robert A. Dahl”. Estudios Sociológicos 99, n°33 (2015): 579-605.
26. Sartori, Giovanni. ¿Qué es la democracia? México: Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2016. Song, Sarah. “Democracy and noncitizen voting right”. Citizenship Studies 6, n° 13 (2009): 613-615.
27. Schmidt, Manfred G. Teorías de la democracia. Una introducción. Opladen: Leske + Budrich, 2000. Torre, Carlos de la. “Los usos políticos de las categorías pueblo y democracia”. Ecuador Debate 41 (1997): 62-77.